MUNICIPIOS

# Ayuntamiento de Paiporta

*2026/12689* *Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

## ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 2371/2026, de fecha 30/09/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el regidor el Sr. Miguel Ángel Ortiz Linares, la celebración de matrimonio civil entre R. M. C. y P. S. G., el día 17 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, en el Museo de la Rajoleria de Paiporta (Expte. 2906669Q).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Paiporta, 30 de septiembre de 2026.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12689